



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2025

**Resolución Rectoral**

**Número:**

**Referencia:** EX-2023-00791177- -UNC-ME#FCA

---

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Que la Sra. Vice Decana de la Facultad de Ciencias Sociales solicita el pase definitivo desde la Facultad de Ciencias Agropecuarias a la Facultad de Ciencias Sociales del agente Nodocente Pablo Ceconato, Leg. 38903;

Que el mencionado agente Nodocente Ceconato revista en un cargo Categoría Siete – Agrupamiento Administrativo (código 3667/1) en presupuesto de la Facultad de Ciencias Agropecuarias, como así también el nombrado presta la conformidad del pase en el orden 41;

Que obra el Visto Bueno del Decano de la Facultad de Ciencias Agropecuarias en el orden 55;

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- Hacer lugar a lo solicitado, y en consecuencia, disponer el pase definitivo del agente Nodocente Pablo Ceconato, Leg. 38903, quien revista en un cargo Categoría Siete – Agrupamiento Administrativo (código 3667/1) en presupuesto de la Facultad de Ciencias Agropecuarias, a la Facultad de Ciencias Sociales, a partir de la fecha.

ARTICULO 2°.- La Secretaría de Gestión Institucional procederá a efectuar la rectificación de planta pertinente.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese a la Facultad de Ciencias Sociales y pase para su conocimiento, efectos y notificación del interesado a la Facultad de Ciencias Agropecuarias y a la Secretaría de Gestión Institucional.

